RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de marzo de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de marzo de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2011.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2. Conceder, por unanimidad, la Medalla de Honor de Madrid a don Adolfo Suárez González, Duque de Suárez.
- Punto 3. Conceder, por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y Socialista (15) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don José María Aznar López.
- Punto 4. Conceder, por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y Socialista (15) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Felipe González Márquez.
- Punto 5. Designar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caja Inmaculada, a don Luis Fernando Hernández Valdelvira.



Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 6. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Jardines de Enrique Morente* a la zona ajardinada ubicada entre las calles de Manuel Lamela, Clara Campoamor y General Ricardos, denominada Puerta Bonita, código A02868, calificada como zona verde de sistemas locales, en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

<u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>

- Punto 7. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), la Ordenanza por la que se adaptan al ámbito de la ciudad de Madrid las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.
- Punto 8. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 10. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 11. Declarar la inadmisión, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud formulada por la recurrente sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 12. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Mesonero Romanos, número 6, promovido por particular. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 13. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la Ordenanza relativa a las condiciones aplicables a los aparcamientos robotizados.
- Punto 14. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas afectas a los Programas Municipales de Vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.03 Desarrollo del Este Los Ahijones, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.06 Méndez Álvaro Norte I, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela 1.5 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Teniente Coronel Noreña, número 69, promovido por Medina, S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 19. Ratificar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de la alegación presentada, el texto definitivo del convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Boetticher y Navarro, S.A. Distrito de Villaverde.
- Punto 20. Subsanar, por unanimidad, los errores materiales observados en el texto del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de febrero de 2011, por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 Prolongación de la Castellana, con ratificación del Convenio Urbanístico para la Gestión y Ejecución del ámbito, suscrito el 23 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE Operadora, y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH). Distritos de Chamartín y Fuencarral El Pardo.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 21. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la forma de liquidación de los aparcamientos públicos municipales Ginzo de Limia, Centro Deportivo de Pradillo, Elvira, Francisco Altimiras y Polideportivo Samaranch, gestionados por Madrid Movilidad, S.A.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 22. Conferir, por unanimidad, el título de Cronista de la Villa a doña María Teresa Alcaraz Hernández.
- Punto 23. Conferir, por unanimidad, el título de Cronista de la Villa a doña Ruth González Toledano.
- Punto 24. Conferir, por unanimidad, el título de Cronista de la Villa a doña Carmen Iglesias Cano.
- Punto 25. Modificar, por unanimidad, la actual denominación del vial *Camino del Río* por la de calle de la *Madre Rosa Blanco*, en el distrito de Usera.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 26. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (4) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27. No aprobar por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2011/8000495, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que "el gobierno municipal no ejerza acción judicial alguna sobre la sentencia nº 77 de la sección primera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) sobre el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 27 de febrero de 2009 referente al Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido APR 01.06/07-M "Cornisa de San Francisco-Seminario" y el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 4 de octubre de 2007 que aprobó definitivamente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del Área de Planeamiento Remitido APR 01.06/07-M "Cornisa de San Francisco-Seminario".
- Punto 28. No aprobar por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2011/8000496, presentada por el Concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno del Ayuntamiento de Madrid ejecute con carácter urgente las Sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativas a la ejecución de varios proyectos de obras de mejora y reforma de la M-30 y que determine la naturaleza y cuantía de los daños causados al medio ambiente por las obras.

- Punto 29. Se retira por el Grupo Municipal proponente la proposición n.º 2011/8000497, presentada por la Concejala doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde promover ante la Comunidad de Madrid la declaración de El Rastro como Bien Cultural Inmaterial y encomendar al equipo de gobierno la reelaboración de la actual Ordenanza de El Rastro para preservar su identidad y diversidad como el mayor mercado al aire libre de Europa.
- Punto 30. No aprobar por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2011/8000498, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando, en relación con el acceso de las personas mayores al Servicio de Ayuda a Domicilio, que se inste al equipo de gobierno a no dilatar la concesión del mencionado servicio, esgrimiendo el contenido de los artículos 5.2 y 27.4 de la Ordenanza que regula el mismo.
- Punto 31. No aprobar por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2011/8000499, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, el Ayuntamiento de Madrid agilice las obras para la terminación del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell, y que ponga en marcha un Plan Especial de choque para la limpieza y rehabilitación ecológica de las zonas que actualmente están en funcionamiento en dicho parque.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 32. Se retira por el Grupo Municipal proponente la comparecencia n.º 2011/8000399 de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo desde ese Área por el actual equipo de gobierno.
- Punto 33. Se sustancia la comparecencia nº 2011/8000491 del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2010, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

Punto 34. Se sustancia la comparecencia nº 2011/8000492 del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que detalle las medidas que va a adoptar el gobierno municipal tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la Ordenanza que establece el Régimen de Gestión y Control de Licencias Urbanísticas.

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de marzo de 2011, por el que se revisa y actualiza la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de marzo de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del Beleño, número 2, promovido por B/SV Bernar Sainz de Vicuña Arquitectos, S.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de marzo de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Alcalá número 96, promovido por Alcalá 96 S.A. Distrito de Salamanca.
- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de marzo de 2011, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas, en actuaciones tramitadas por el procedimiento ordinario.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de marzo de 2010, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2010, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.



Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de marzo de 2010, por el que se rectifican los errores materiales advertidos en el Anexo del Acuerdo de 17 de marzo de 2011 por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas, en actuaciones tramitadas por el procedimiento ordinario.

Madrid, 30 de marzo de 2011 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco